

L

Fuente del oro, y tambien sean visto los autos for-
mados en esta razon, y memoria dada por el Sr.
Juan Antonio Garria Senon sobre el mismo asun-
to; y de todo y diligencia dada esta Audiencia = Acordo que
para resolver lo que se pide se sirva el pai-

Gobernador de las Indias
madrabas
Despachada

mer Ayuntamiento =
En la Audiencia de Madrid a 10 de Mayo de 1763
Cuyo Gobernador que asido de la Real Audiencia de Coge los dños
acordados y se le despache libranza =

E

En la Muy Noble y Muy Real Ciudad de Lorca
a once dias del mes de Julio de mil setecientos y seis años
y cinco años se juntaron a Consejo los Es. de Lorca
Justicia y Ayuntamiento de ella en las salas de su
Ayuntamiento para tratar y conferir cosas tocantes
al servicio de Su Mage. bien y utilidad de esta
Republica es saber el Sr. Juan Perez Lario de
Arroyo Abogado de los Reales Consejos Corregidor y Capitan
General de la Ciudad por Su Mage. y los Es. de la Audiencia
Dñs Mathias Alvariz el mayor y Dñs Pedro Perez
de Checa, Dñs Gomez Claudio y Dñs de Quevedo
y Dñs Juan Garria de Alcaraz, y Dñs Pedro Joseph
Cereza y Dñs Mula, y Dñs Juan Gregorio Albuquerque

